Santiago de Cali, 18 de marzo del 2026

Señores
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
Ciudad

Asunto: Solicitud de reanudación del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.051-2025

Yo, EDGAR RAFAEL SÁNCHEZ BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.680.039, actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA ESAL, identificada con NIT 901.754.561-4, en mi condición de contratista dentro del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.051-2025, me permito solicitar formalmente la reanudación del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El convenio, cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar, fortalecer y divulgar estrategias ambientales, que coadyuven a la ejecución de acciones de control, vigilancia y educación ambiental en áreas de la estructura ecológica principal y complementaria de Santiago de Cali, en el marco del Convenio Interadministrativo CVC – DAGMA No. 0129 de 2025”, fue suspendido como consecuencia de condiciones climáticas extraordinarias que afectaban directamente la ejecución de actividades en campo, particularmente aquellas asociadas a la Actividad 1 y la subactividad 1.2 relacionadas con el mantenimiento de 1951 hectáreas de áreas protegidas.

En ese momento, el comportamiento pluviométrico superior a los promedios históricos, respaldado por reportes oficiales de la IDEAM y las alertas emitidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), generaba condiciones de riesgo que impedían el desarrollo seguro de las actividades operativas, especialmente en zonas con pendientes, suelos saturados y alta susceptibilidad a procesos de remoción en masa.

No obstante, en la actualidad se evidencia una mejoría en las condiciones climáticas y una tendencia hacia la normalización de los parámetros meteorológicos, lo cual permite inferir la viabilidad de retomar las actividades en campo. De acuerdo con el seguimiento técnico realizado a los reportes recientes del IDEAM, así como a las proyecciones asociadas al comportamiento del fenómeno de El Niño, se prevé una reducción en los niveles de precipitación en la región, generando condiciones más favorables para la ejecución de las actividades contractuales.

Adicionalmente, desde el punto de vista operativo y logístico, como contratista hemos

adelantado las acciones necesarias para garantizar la adecuada reactivación del convenio, incluyendo la reorganización de los equipos técnicos y operativos, la verificación de condiciones de seguridad en las áreas de intervención y el ajuste de la programación de actividades, especialmente aquellas relacionadas con el programa de Guardianes Ambientales y el mantenimiento de las áreas objeto del convenio.

En ese sentido, actualmente se cuenta con las condiciones técnicas, administrativas y ambientales necesarias para dar continuidad al objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, solicito respetuosamente la reanudación del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.051-2025, a partir de la fecha que esa entidad considere procedente, con el fin de continuar con la ejecución de las actividades y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Proyecto BP 26005491 “Conservación de la Estructura Ecológica Principal de Santiago de Cali”.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

*Corporación mixta para el desarrollo social,*
*económico, educativo y laboral*
*CORPOMIXTA ESAL*
*NIT 901754561-4*

EDGAR RAFAEL SÁNCHEZ BELTRÁN
Representante Legal
CORPOMIXTA ESAL
NIT 901.754.561-4